



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

01 de Junio de 2021

VISTO:

El decreto N° 683/2021 por el cual se procede a aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal, los contratos de locación de servicios celebrados entre la Municipalidad de Monte y los agentes que prestan servicio en la Dirección de Cultura y Educación; y:

CONSIDERANDO:

Que entre los mismos se encuentra el Sr. PERALTA LOPEZ FACUNDO, quien, según el informe emitido por la Dirección de Cultura y Educación, no ha dictado las clases correspondientes al Taller de Danzas Folkloricas, razón por la cual, resulta necesario dar de baja el contrato oportunamente asumido;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Dese de baja del decreto n° 683/2021, el contrato de locación de-----servicio que fuera aprobado por el mismo, celebrado entre la Municipalidad de Monte y el señor PERALTA LOPEZ FACUNDO, DNI: 35.332.295, por el cual según los fundamentos expuestos en los Considerandos del presente acto administrativo, el nombrada no ha dictado las clases correspondientes al Taller de Danzas Folkloricas, según informe emitido por la Dirección de Cultura y Educación.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial-----del Municipio.-

DECRETO N: 1025.-
JES.-3/c.-

Dr. José Matías Baisamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte